



REGIMEN INTERIOR

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN OFICIAL ALBAÑIL (PUESTO Nº 1.1.2536), UN OFICIAL PINTOR (PUESTO Nº 1.1.639), DOS OFICIALES CARPINTEROS (PUESTOS Nº 1.1.2544 Y Nº 1.1.2005) ADSCRITOS AL SERVICIO DE TALLERES MUNICIPALES, MEDIANTE ATRIBUCIÓN DEL DESEMPEÑO TEMPORAL DE FUNCIONES.

Es objeto de la convocatoria la atribución, del desempeño temporal de funciones de los puestos de Oficial Albañil (nº 1.1.2536), Oficial Pintor (nº 1.1.639), Oficial Carpintero (nº 1.1.2254) y Oficial Carpintero (nº 1.1.2005), en el Servicio de Talleres Municipales.

- Puesto nº 1.1.2536:
 - Denominación: Oficial Albañil.
 - Complemento específico: 706,05 euros/mes.
- Puesto nº 1.1.639:
 - Denominación: Oficial Pintor.
 - Complemento específico: 706,05 euros/mes.
- Puesto nº 1.1.2544:
 - Denominación: Oficial Carpintero.
 - Complemento específico: 706,05 euros/mes.
- Puesto nº 1.1.2005:
 - Denominación: Oficial Carpintero.
 - Complemento específico: 706,05 euros/mes.

Primero.- Podrán solicitar el puesto quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser funcionario del Ayuntamiento de Santander y hallarse en servicio activo.
- b) Ocupar plaza de Operario de Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento.

Segundo.- Esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios y la página Web del Ayuntamiento. Se remitirá también copia por correo electrónico dirigido a los empleados, o a los respectivos departamentos donde se encuentren ubicados éstos, que ocupen plaza de esta misma escala, subescala, clase y categoría.

Tercero.- El plazo para que los interesados puedan presentar solicitudes acreditando el cumplimiento de los requisitos exigibles para el puesto será de 5 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios y la página Web del Ayuntamiento.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
PEDRO JOSE NALDA CONDADO	Concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana	03/10/2022 10:36



h0000098a32303044a507e62590a0a15f

Cuarto.- La solicitud, en el modelo que se adjunta como anexo, se presentará dirigida al Concejal de Personal (Servicio de Régimen Interior).

Quinto.- El Concejal de Personal y Protección Ciudadana, previo informe del Jefe de Servicio en el que está adscrito el puesto a cubrir, resolverá con la designación de aquel funcionario que, cumpliendo los requisitos de la RPT, resulte idóneo para desempeñar el puesto.

Sexto.- La resolución de asignación de funciones derivada de esta convocatoria se hará pública en la página Web del Ayuntamiento y se notificará a todos los participantes.



h0000098a32303044a507e62590a0a15f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
PEDRO JOSE NALDA CONDADO	Concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana	03/10/2022 10:36